



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1081/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA INDPAR S.A.

10 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/605/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa INDPAR S.A.

La nota de la empresa INDPAR S.A. de fecha 10/10/2024 en la que solicita el pago de la factura 001-003-0000675, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/346/2024, del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa INDPAR S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-003-0000675.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes ciento diez y nueve mil (G. 119.000), IVA incluido, empresa INDPAR S.A., según factura N° 001-003-0000675, a imputar el pago al Objeto de Gasto 341 – ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

